

Información de Trámite

Nombre Trámite	ATENCIÓN ESPECIALIZADA COMUNITARIA A PERSONAS CON DISCAPACIDAD
Institución	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
Descripción	Este trámite está orientado a brindar atención especializada a personas con discapacidad y sus familias en Centros y Puntos de atención comunitaria en el GAD del Distrito Metropolitano de Quito.
¿A quién está dirigido?	<p>Este trámite está orientado a personas naturales ecuatorianas o extranjeras, con discapacidad y sus familias en Centros y Puntos de atención comunitaria en el GAD del Distrito Metropolitano de Quito.</p> <p>Dirigido a: Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.</p>
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	<p>Tipo de Resultado: Acceder a beneficio o servicio.</p> <p>Resultado a obtener:</p> <ul style="list-style-type: none">Atención especializada a personas con discapacidad y sus familias en Centros y Puntos de atención comunitaria.
¿Qué necesito para hacer el trámite?	<p>Requisitos Generales:</p> <ol style="list-style-type: none">Documento de identidad del usuario/a (Cédula de identidad, pasaporte, partida de nacimiento).Documento de identidad del cuidador (Cédula de identidad, pasaporte).Carné de discapacidad si lo tuviere. De no poseer el carné de discapacidad, el servicio realizará el apoyo necesario para su obtención dentro del marco normativo nacional y de igual manera se prestará la atención a esta población.Certificado médico con diagnóstico.
¿Cómo hago el trámite?	<ol style="list-style-type: none">Acudir al punto de atención comunitario o comunicarse al número de teléfono 1800-288-523 para recibir la información del servicio.Presentar los requisitos establecidos.Asistir a la evaluación inicial agendada con las áreas terapéuticas y de trabajo social.Asistir a las terapias conforme agendamiento. <p>Canales de atención: Presencial.</p>
¿Cuál es el costo del trámite?	El trámite no tiene costo
¿Dónde y cuál es el horario de atención?	<ul style="list-style-type: none">Punto de atención Nayón: Gral. José Eloy Alfaro Delgado N2-54 y Atahualpa. Frente al Parque de Nayón. GAD Nayón. Miércoles de 08h00 a 16h30.Punto de atención Hacienda San José: Calle Gribaldo Miño y Av. Ilaló. Lunes de 08h00 a 12h30.Parque María Clara: Calle Teniente Hugo Ortiz y Carlos Andrade Marín. Lunes de 08h00 a 16h30.Punto de atención Huarca: Oswaldo Hurtado y Marco Chiriboga, Barrio San Francisco de Huarca. Lunes de 08h00 a 16h30.Punto de atención El Carmen: Ayapamba y Tnte. Hugo Ortiz, sector Mercado Mayorista. Jueves de 09h00 a 17h30.Punto de atención Atucucho: Oe14B y N58E. Viernes de 08h00 a 16h30.

Base Legal

- [Ley Orgánica de Discapacidades](#). Art. 87.

- [Constitución de la República del Ecuador](#). Art. VARIOS.

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: Servicios ciudadanos
Correo Electrónico: info@patronato.quito.gob.ec
Teléfono: 1800 288 523

Transparencia

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2025	01	0	0
2024	12	0	0
2024	11	0	0
2024	10	0	0
2024	09	0	0
2024	08	0	0
2024	07	0	196